

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 048

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08-.

EXTRACTO A.R.I., F.P.V., U.C.R., M.P.F., SOLICITANDO PRORROGA
GA DEL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS.

Entró en la Sesión de: ESPECIAL 30-01-08

Girado a Comisión Nº _____

Archivo

Orden del día Nº _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día de 2008, atento a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Provincial.

29 de febrero

Artículo 2º.- Prorrogar hasta el día 29 de febrero de 2008 el período para dictaminar, establecido para las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, segundo párrafo, del Reglamento interno de esta Cámara Legislativa.

Artículo 3º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.